

5.- Escrito que la villa de Bienservida dirige a la persona de Su Majestad (1780)



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

M. P. S.

Señor:

Antonio San y Agua, y Josef Estuan Montañer Alcalde ordinario de esta V. de Bienservida, fran. Rodríguez y fran. Molina, Regidores, Roque Rubio, y Juan Vamuaer, Diputados; Christoval Scagana, Procurador Sindico general, y Pedro Zapa, Personero de este Conuon, los humos que componen Conuon, Justicia, y Regim^{to} de ella, puestas con la mañera Sumision, y Respeto a los Rey de V. R. M. hacen presente: como en el mes de Noviembre, pasado se previno, se licito esta V. por medio del Procurador Sindico general de la correspondiente licencia para el recoso de los ganados de estos Decimo por medio del Ramoneo, la q. req^o don Juan Richardo, Ministro Principal de Marina Interior, de la V. de Segura; con cuyo motivo por los anteriores Alcaldes se mandó fizea Cedula para q. ninguno Decimo conture Yama alguna, puen de lo contrario seria de su cuenta y riesgo los danos q. Causasen; Teniendo presente la esterilidad de el año, de modo q. se hallaron sin Pastos algunos para el sustento de sus ganados. En lido de esta necesidad, y considerando, q. los multas,